ORDEN DE COMPRA Y/ SERVICIO

Nivel de Entidad:	11	**Fecha de Emisión :**	04/12/2020
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1164- MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA		
ID del Llamado:	387.395	**Tipo de Procedimiento:**	CD
Descripción del Llamado:	MANTENIMIENTO DE CHAPERIA Y PINTURA PARA RODADOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL		
Proveedor:	AUTOMEX	**RUC:**	1861857-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura, (AUTOMOVIL SEDAN DE 5 PUERTAS).	Unidad	UNIDAD	1	1700000	1700000
2	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura, (CAMION TUMBA, MERCEDES BENZ EJE SENCILLO)	Unidad	UNIDAD	1	3.300.000	3.300.000
3	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura, (CAMION TUMBA, MERCEDES BENZ EJE DOBLE)	Unidad	UNIDAD	1	4.600.000	4.600.000
4	78180201-001	Servicio de chaperia pintura, (CAMION IZUZU NPH DE 5000 KILO))	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
5	78180201-001	Servicio de chaperia pintura, (MINI BUS DE 10 PASAJEROS)	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
6	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura, (MINI BUS DE 25 PASAJEROS)	Unidad	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
7	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura,AMBULANCIA 01 - KIA PREGGIO TIPO 4X2	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
8	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura, AMBULANCIA 02 KIA PREGGIO TIPO 4X2	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
9	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura, CAMIONETA DFM TIPO MINIBUS	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
10	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura, CAMIONETA KINSTAR CABINA SIMPLE 4X2	Unidad	UNIDAD	1	1.900.000	1.900.000
11	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura,CAMION KINSTAR DE 5000 KG	Unidad	UNIDAD	1	1.900.000	1.900.000
12	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura, CAMIONETA NISSAN SERENA	Unidad	UNIDAD	1	1.900.000	1.900.000
13	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura,CAMION TUMBA BASCULANTE WAW - WUZHENG	Unidad	UNIDAD	1	1.900.000	1.900.000
14	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura, CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4 DOBLE CABINA	Unidad	UNIDAD	1	1.900.000	1.900.000
15	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura, CAMIONETA NISSAN PICK UO CABINA SIMPLE	Unidad	UNIDAD	1	1.900.000	1.900.000
						TOTAL :	35.500.000
VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA	04/12/2020					**Hasta:**	31/12/2020

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestada del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Automex
Central Lambaré Suc. San Lorenzo
Tel.: (021) 300 670

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA						**Hasta:**	31/12/2020
Anticipo:	*NO*	**Porcentaje:**					

La administración del contrato estará a cargo de: U.O.C

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.
2	2	1	0	240	30	11	11
Año							**Monto**
2020							35.500.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

automex
Central Lambaré Suc. San Lorenzo
Tel.: (021) 300 670

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC